



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Abril de 1976.-

15 -DI- 76

Expte.Nº 40.065/76

VISTO:

Las presentes actuaciones y la renuncia de Fs. 4 interpuesta por el señor Luis Fernando Miranda y atento a lo informado por Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Administración,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Fernando MIRANDA, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, Peón, a partir del 1º de Abril en curso.

ARTICULO 2º.- Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO M. CHAMBEAUD  
Director General de Administración

*[Handwritten signature]*  
NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor